

Ciberviolencia

Existen 4 tipos de Ciberviolencia:

- **Ciberacoso o Cyberbullying.**
- **Grooming.**
- **Sexting.**
- **Sextorsión.**
- **Phishing.**

CIBERACOSO O CYBERBULLYING

Consiste en el uso de las redes sociales u otras plataformas (correo electrónico, blogs, foros, telefonía móvil, whatsApp, etc) con el fin de dañar su integridad moral, humillar o acosar.

Puede realizarse sin que exista contenido sexual, en forma de proposiciones, amenazas, humillaciones o insultos.

Son menores que acosan a otros menores, si participaran adultos, entonces sería GROOMING.

GROOMING

Contacto con menores por parte de un adulto a través de redes sociales o plataformas similares con la intención de obtener fotografías o vídeos del menor o incluso mantener encuentros sexuales. Poco a poco va ganándose su confianza a la vez que va obteniendo datos suyos como edad, sexo, domicilio, si tiene hermanos, si sus padres le controlan o están cerca cuando se conecta, si pasa mucho tiempo solo, etc.

El delincuente intenta convencer al menor para que se haga fotos o videos y se los envíe y una vez que los tiene comienza el acoso; le exige nuevos videos, fotos o incluso puede intentar conseguir un encuentro físico para abusar sexualmente. En caso de no acceder a sus pretensiones le amenaza con difundir esas fotos o videos en las redes sociales o enseñárselas a sus amigos o padres o incluso amenaza con hacer daño a miembros de su familia (hermanos menores, mascotas, etc).

SEXTING

Consiste en la difusión de material privado a través del móvil o internet en el que se muestran fotos o videos PRIVADOS y de contenido erótico.

Las imágenes se envían sin el consentimiento de quién aparece en ellas.

En el sexting puede haber voluntariedad inicial y es posible que las fotos o videos hayan sido tomadas por el propio protagonista de forma voluntaria o con su consentimiento o incluso él mismo puede haber sido el responsable de la primera difusión.

Su difusión puede conllevar chantaje (entonces sería SEXTORSIÓN), presión o ridiculización social de quién aparece en las imágenes.

SEXTORSIÓN

Es un término muy parecido al sexting pero con el matiz que en la sextorsión una persona sufre CHANTAJE para enviar videos o fotografías de sí misma mediante coacción o amenaza (como por ejemplo amenazando con publicar fotos tuyas si no envías más fotos o fotos más comprometidas).

PHISHING

Abuso informático que consiste en la suplantación de identidad de un usuario por parte de un ciberdelincuente.

CONSEJOS CONTRA ACOSO EN LAS REDES:

Si alguien te provoca o te molesta, no contestes, ignora las provocaciones o abandona la conversación. Si persisten las provocaciones, denúncialas o pide ayuda.

En la Red, compórtate con educación, como si estuvieras en la vida real.

Si te molestan, abandona la conversación

NUNCA facilites datos personales.

No hagas en la Red lo que no harías en persona.

Si te sientes acosado, guarda las pruebas (no borres los mensajes o haz capturas de pantalla), te serán muy útiles si al final decides denunciar.

La Red puede ser muy insegura, todo lo que escribas, pongas o envíes quedará grabado aunque lo borres un segundo después de colgarlo.

En caso de amenazas graves, pide ayuda con urgencia.

CUANDO HABLAMOS DE CIBERACOSO, TÚ ERES LA VÍCTIMA. NO TE TIENES QUE SENTIR MAL POR DENUNCIAR, AL CONTRARIO, ES TU OBLIGACIÓN.

Recursos en internet contra el ciberacoso:

Pantallas amigas: plataforma online para luchar contra el ciberacoso. Cuenta con muchos recursos e incluso tiene su propio canal de youtube con sencillos vídeos que explican de forma sencilla los tipos de acoso que existen.

<https://www.cyberbullying.com/cyberbullying/>

Grupo de delitos telemáticos de la Guardia Civil:

https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php

Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional:

<http://www.ciberexperto.org/>